



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR



CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIA PROGRAMA DE VIVIENDA



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, aseguró que la inversión privada seguirá teniendo espacio en el marco de la nueva reforma constitucional de energía; sin embargo, tendrán que hacerlo con nuevas reglas para garantizar la estabilidad y seguridad del suministro eléctrico. “Esas reglas tienen que ver con

la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos, vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública (Comisión Federal de Electricidad), la que es el pueblo de México, va a garantizar que tenga el 54% al menos de la generación eléctrica”, precisó la mandataria. **Sheinbaum Pardo** explicó que, antes de esta reforma que se aprobó en el Congreso de la Unión, los productores privados de energías renovables, como la solar y la eólica, podían integrarse a la red eléctrica sin cubrir los costos de transmisión ni cumplir con ciertos estándares de estabilidad.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, PRESIDENTE DEL SENADO EN TLAXCALA DEFIENDE REFORMAS AL PODER JUDICIAL



El presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, estuvo muy activo el fin de semana y en Tlaxcala defendió las bondades de la reciente reforma constitucional al Poder Judicial, “con la cual el pueblo va a elegir a sus juzgadores, seremos el primer país del mundo que lo haga en su totalidad de esta manera”.

Además, respaldó las recientes reformas aprobadas en el Senado de la República denominada “supremacía constitucional”, es decir, que no pueden proceder amparos o impugnaciones en contra de cualquier enmienda aprobada por el Congreso de la Unión a la Carta Magna. Al respecto, Noroña aseguró que “hay unos chillones de la oposición, esa que está derrotada y sin rumbo, que trata de engañar a la ciudadanía, pero no hay ninguna regresión y mucho menos un espacio a la dictadura, esos son cuentos de unos changos”.

IGNACIO MIER FESTEJA APROBACIÓN DE REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



El vicecoordinador de Morena en el Senado, **Ignacio Mier Velasco** sigue muy participativo en el trabajo en comisiones y en el Pleno y como era de esperarse celebró la aprobación de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que establecen la improcedencia de controversias o acciones de inconstitucionalidad, que intenten controvertir reformas que el

Congreso de la Unión, por mayoría de dos terceras partes de sus integrantes, apruebe a la Carta Magna. En este sentido explicó que esta reforma reafirma el espíritu primario de garantizar la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por otra parte, busca garantizar los derechos humanos a todas las personas mexicanas. “También se reafirma que las



reformas a la Constitución, en tanto sean aprobadas por dos tercios de legisladores federales y más del 50 por ciento de legisladores estatales, expresan la voluntad popular que obliga claramente el artículo 39 constitución.

MANLIO FABIO BELTRONES AFIRMA QUE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL AFECTA A ESTADOS Y MUNICIPIOS

El senador **Manlio Fabio Beltrones**, siempre vigente en los temas de coyuntura advirtió que la reforma que impide impugnar modificaciones a la Constitución a través de amparos, mejor conocida como “supremacía constitucional”, le quitará potestad a los estados, municipios y Congresos dejándolos en la indefensión ante decisiones centralistas. El legislador explicó que votó en contra de la reforma de inimpugnabilidad impulsada por Morena, porque las entidades antes mencionadas y la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ya no podrán controvertir mediante acciones de inconstitucionalidad cualquier modificación que se haga a la Constitución y que lastime el pacto federal. “Esa modificación que se votó y que deja un mal sabor de boca, les resta a las entidades federativas y municipios sobre todo, su potestad de poder llevar a la controversia cualquier acción que les haga daño, que merme en buena parte sus facultades y esto es regresar a un centralismo feroz a nombre del federalismo. “Hoy los estados si se ven afectados por una reforma constitucional, si eso llega a pasar posteriormente, no tendrán recursos qué interponer ante la Corte, los municipios lo mismo y eso no habla de una evolución del federalismo, por el contrario, de un retroceso”, sostuvo.



SENADOR ADÁN AUGUSTO LÓPEZ ADELANTA QUE ESTA SEMANA EL PLENO APROBARÁ LEYES PARA GARANTIZAR VIVIENDA Y PROGRAMAS SOCIALES



Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que este martes o mañana miércoles podrían aprobarse en el Pleno las reformas constitucionales sobre bienestar y vivienda. Ayer las comisiones de Puntos Constitucionales, Reordenamiento Urbano y Vivienda, y Estudios Legislativos, que presiden los senadores **Óscar Cantón Zetina, Luis Armando Melgar Bravo y Enrique Inzunza Cázarez**, respectivamente, aprobaron las reformas en materia de vivienda que eleva a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada para personas trabajadoras y que convierte al Infonavit en constructor y arrendador. Por su parte, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Bienestar y Estudios Legislativos, que presiden los senadores **Óscar Cantón Zetina, Andrea Chávez Treviño y Enrique Inzunza Cázarez**, avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 constitucionales en materia de bienestar, para reducir de 68 a 65 años la edad de acceso a la pensión. Esto incluye a personas con discapacidad permanente. Asimismo, los legisladores aprobaron elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida, iniciativa del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**. De esta forma, el Estado garantizará una jornada segura, justa y permanente para los campesinos. También, se establecerán precios de garantía para maíz, frijol, arroz, leche y trigo harinero.

RECONOCE LA FAO A LA SENADORA ANA LILIA RIVERA POR SUS CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



Muy contenta y satisfecha con su labor legislativa está la senadora **Ana Lilia Rivera**, pues la semana pasada, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) la reconoció como “Heroína de la Alimentación 2024” por sus contribuciones en materia



alimentaria. Y es que la legisladora tlaxcalteca ha destacado a nivel nacional e internacional por impulsar una férrea lucha en materia de seguridad alimentaria nacional, entre los proyectos más importantes que hoy la han llevado a ser un referente mundial de estas políticas; se encuentran el etiquetado frontal de alimentos, la defensa del maíz nativo mexicano, la regulación y control de plaguicidas altamente tóxicos para la salud, la ley que regula los entornos, para que sean saludables, la ley modelo de agua, la limitación de grasas transgénicas y la reciente Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible en México. Sin duda, la legisladora ya se vislumbra para obtener la candidatura de Morena para la gubernatura de Tlaxcala en el año 2027. No la perderemos de vista y desde este espacio le enviamos una felicitación.

DIPUTADO ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR A FAVOR DE ACABAR CON LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS



Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados adelantó que en próximas semanas los legisladores analizarán el proyecto de la nueva Ley General de Aguas, que busca garantizar su acceso a las familias mexicanas, así como una eficiencia presupuestal para generar la infraestructura necesaria para llevar el líquido hasta los hogares en las diferentes partes del país. Ramírez Cuéllar estuvo de visita el fin de semana en San Juan del Río, Querétaro donde manifestó que la nueva ley en la materia busca modificar el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el acceso al agua sea un derecho de todas y todos los mexicanos. Asimismo, refirió que se busca contar con un presupuesto adecuado para generar infraestructura que lleve el líquido hasta los hogares.

SENADOR AGUSTÍN DORANTES INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN PERSONAS DE TALLA BAJA



El senador del PAN **Agustín Dorantes Lámbarri** sensible a los problemas de la sociedad encabezó la conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Baja donde hizo hincapié en todos los obstáculos que enfrenta esta comunidad como la discriminación laboral, educativa y social, por lo que se debe reflexionar para que la inclusión, el respeto a la diversidad y la dignidad humana estén presentes en México. El senador señaló que, desde el transporte público hasta los accesos a servicios básicos y atención médica especializada, la falta de adaptación en espacios públicos y en productos de uso diario limita la plena integración de esta comunidad en la sociedad.

DIPUTADO FERNANDO CASTRO TRENTI PIDE COORDINACIÓN ENTRE SECRETARÍAS DE SALUD PARA IMPULSAR CAMPAÑAS QUE PREVENGAN ENFERMEDADES CARDIACAS



Durante el primer semestre de 2023, las enfermedades del corazón se ubicaron como la principal causa de muerte a nivel nacional, con un total de 97 mil 187 defunciones, según datos del INEGI, así lo informó el diputado de Morena, **Fernando Castro Trenti** quien presentó un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados para solicitar la coordinación de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares. El legislador, pidió que se tenga un enfoque en la promoción de hábitos de vida saludable y se implementen estrategias de perspectiva de género, con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad de enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

**DIPUTADO RICARDO MONREAL ASEGURA QUE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL SE APROBARÁ EL JUEVES**

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en la Cámara de Diputados, confirmó que es muy probable que los legisladores discutan el jueves la minuta que envió el Senado en materia de “supremacía constitucional”. Reiteró que lo importante es no tener excesos ni extralimitaciones de un poder, “en este caso el Judicial” que intentó

ilegalmente admitir amparos y después otorgar suspensiones definitivas sin tener facultades para hacerlo es “hora de que la constitución les ponga límites a los excesos”, ya que de continuar pondrían en riesgo la convivencia de los órganos del estado nacional. “Lo único que se hace es determinar y confirmar que no procede ningún recurso contra las reformas constitucionales. Pero no es nuevo, eso es falso, aún sin modificarse la Constitución en estos artículos (105 y 107) no procede. Lo único que hace la reforma es elevar una norma secundaria contenida en el Art.61 de la Ley de Amparo, que declara improcedente el juicio de amparo contra reformas constitucionales y lo eleva a rango constitucional, así textual”, explicó sobre el dictamen.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz